

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

31 de diciembre de 2019



RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

A. 25 de marzo 2019

En sesión extraordinaria del directorio, celebrada 25 de marzo de 2019, se informó la renuncia de don Jorge Rivas Abarca como Gerente General de la Sociedad. En la misma sesión, el directorio designó a contar del 25 de marzo a Gastón Oróstegui Torvisco como nuevo Gerente General de la sociedad.

B. 2 de mayo 2019

En junta Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se revocó el Directorio en ejercicio y se designó un nuevo Directorio para la Sociedad integrado por las siguientes personas: (i) don Eduardo Escala Aguirre, siendo su suplente don Javier Pérez Fortea, (ii) don Alberto García García, siendo su suplente don Iñigo Alonso Hernández; (iii) don Pablo Pajares Tarancón, siendo su suplente doña Nuria Cortés Calvo; (iv) don Javier Carriedo Cuesta, siendo su suplente doña Belén Castro Giménez; y (v) don Jorge Rivas Abarca, siendo su suplente don Claudio Barros Castelblanco.
2. Se aprobó Memoria Anual, Balance General, Estados financieros e informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
3. Se designaron como auditores externos para el ejercicio 2018, a la empresa de Auditoría Externa “Deloitte Auditores y Consultores Ltda.”.
4. Se aprobó que las publicaciones de citas sociales se hagan en el periódico electrónico “El Mostrador”, y en caso de que éste deje de existir o de publicarse, en el “Diario Oficial”.
5. Se designó como Presidente del Directorio de la Sociedad a don Eduardo Escala Aguirre.

C. 6 de noviembre 2019

La Sociedad con fecha 5 de noviembre de 2019 se solicitó la intervención de la H. Comisión Conciliadora de la “Concesión de ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos a fin de que esa instancia proponga al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a la Sociedad, bases de conciliación sobre los siguientes aspectos relacionados con las denominadas “Obras de Conversión del Sector Urbano ejecutadas por la Sociedad en cumplimiento del DS MOP N° 113 de 2014:

1. Efectos del alargamiento del tiempo de su ejecución, derivado del retraso en la materialización de los cambios de servicio o modificación de canales necesarios.
2. La ejecución de cambios de servicios no reconocidos por parte del MOP.
3. Trabajos extraordinarios asociados a los desvíos de tránsito y remoción de material inadecuado.
4. Mayor administración y control de las obras.
